



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-02165426- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - SUBSECRETARÍA DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02165426- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado, se tramita la designación de las/os postulantes BELÉN ANTONELLA CARUZZO (Legajo N° 33966 - CUIL N° 27-41911403-6), ALDANA MICAELA ROJAS (Legajo N° 034008 - CUIL N° 24-40612293-6), BARBARA EVELYN ROJAS (Legajo N° 26199 - CUIL N° 2738429830-9), NICOLÁS EZEQUIEL KRIVOSEA (CUIL N° 20-42971607-2 - Clase 2001), NAHIR CECILIA GONZÁLEZ (Legajo N° 032573 - CUIL N° 27-35596273-9), MARCELO GABRIEL GARRO (Legajo N° 036868 - CUIL N° 20-39083107-3) y MARIANELA DÁMARIS FUENTES (Legajo N° 038813 - CUIL N° 27-35310119-1), para cumplir Funciones en Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes CARUZZO, ROJAS A., ROJAS B., KRIVOSEA, GONZÁLEZ, GARRO y FUENTES, resultaron ganadores/as respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2023-384-E-NEU-MS, RESOL-2022-2322-E-NEU-MS, RESOL-2023-1621-E-NEU-MS, RESOL-2023-691-E-NEU-MS, RESOL-2023-1689-E-NEU-MS y Selección de Administrativo realizada el día 09 de enero de 2023;

Que las/os postulantes CARUZZO, ROJAS A., ROJAS B., GARRO y FUENTES, cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la Renuncia Laboral (Resolución RESOL-2023-20-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2023-1454-E-NEU-GPN), de la ex-agente ANITA CELMIRA PONCE ÁLVAREZ (Legajo N° 23476 - CUIL N° 27-35594811-6 - Enfermero - Categoría TC1 - Planta Permanente), por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-1521-E-NEU-GPN), del agente DIEGO EDGAR CAYUL (Legajo N° 10087 - CUIL N° 20-34781624-9 - Enfermero - Categoría TC1 - Planta Permanente), por el Cambio de Función (Decreto DECTO-2023-1462-E-NEU-GPN), de la agente MARCELA YANET VAZQUEZ (Legajo N° 924847 - CUIL N° 27-26999255-2 - Preparadora de Material - Categoría AS1 - Planta Permanente), por el Fallecimiento (Resolución RESOL-2022-1919-E-NEU-MS - Decreto DECTO-2023-1280-E-NEU-GPN), del ex-agente JUAN CARLOS HUENCHUFIL (Legajo N° 442341 - CUIL N° 20-17583286-7 - Chofer de Ambulancia - Categoría AS2 - Planta Permanente), y por la Jubilación Ordinaria (Resolución N° 1859/2018) de la ex-agente MONICA SUYAY IZQUIERDO MUÑOZ (Legajo N° 454520 - CUIL N° 27-16284646-4 - Administrativo - Categoría AD5 - Planta Permanente);

Que los postulantes KRIVOSEA y GONZÁLEZ ocuparán los puestos “Técnico Electrónico /Mantenimiento (T4E)” y “Auxiliar de Atención al Público (XAV)” respectivamente, creados mediante Decreto DECTO-2023-554-E-NEU-GPN;

Que la postulante FUENTES cumple funciones como Trabajadora Eventual en el Sistema Público Provincial de Salud;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y Cubiertos, Prioritariamente, cuando se destinen al Nombramiento o Reemplazo del Personal, que reviste en tareas específicas Sanitarias en Hospitales y Puestos de Salud y Personal que presta Servicios Esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2023-2101-E-NEU-MS, por la No Toma de Posesión del Cargo tramitado por Decreto DECTO-2023-1473-E-NEU-GPN de la postulante MAIRA NAHIR CASTILLO (Legajo N° 41876 - CUIL N° 27-38578202-6) - Auxiliar Atención al Público - Categoría AD1 - Planta Periodo de Prueba.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Dos (2) cargos TC1 de JUR.10 - SAL - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Dos (2) cargos TC1 de JUR.10 - SAL - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SAL - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SAL - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AS2 de JUR.10 - SAL - URP.26 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, en Un (1) cargo AS1 de JUR.10 - SAL - URP.26 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo AD5 de JUR.10 - SAL - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF.1111, en Un (1) cargo AD1 de JUR.10 - SAL - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: TRANSFERIRSE un (1) puesto Administrativo (AAA), secuencia 0002”, Categoría AD1, de la Planta Funcional de la Dirección General Auditoría de Personal, a la Planta Funcional de la Dirección General de Gestión Administrativa de Sueldos, ambas dependientes de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, secuencia a confirmar.

Artículo 4°: DESIGNARSE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que se detallan en el documento **IF-2023-02458118-NEU-DESP#MS** parte integrante de la presente norma, en los puestos que en cada caso se especifica, cubriendo los puestos vacantes que se indican por las normas detalladas y para cumplir funciones en los Centros Asistenciales que en cada caso se describen dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SAL - URP.01, 09, 15 y 26, - PRG.032 y ACE. 002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5°: DESE DE BAJA a partir de la toma de posesión del cargo asignado por el artículo 4° del presente, como Trabajadora Eventual de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, a la agente MARIANELA DÁMARIS FUENTES (Legajo N° 038813 - CUIL N° 27-35310119-1).

Artículo 6°: DETERMINARSE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente con relación a la Documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 7°: Por la Dirección General Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria del Ministerio de Salud, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.